Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerios de Salud y de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, su beneplácito por la firma del convenio marco con la Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios (COPAL) para disminuir la cantidad de sal en alimentos procesados, con el fin de incidir sobre uno de los principales factores de riesgo de la enfermedad cardiovascular, una dolencia que representa el cuarenta y ocho por ciento (48%) de las enfermedades crónicas no transmisibles.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 53/2012